

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2024/08733 Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Cooperativa Agrícola Santa Bárbara.

ANUNCIO

Información pública del texto inicial del convenio de colaboración entre al Ayuntamiento de Macastre y la Cooperativa Valenciana Agrícola Santa Bárbara para el fomento de desarrollo económico.

Habiéndose aprobado inicialmente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Macastre y la Cooperativa Valenciana Agrícola Santa Bárbara para el fomento de desarrollo económico por acuerdo plenario celebrado, en sesión ordinaria, el día 30 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://macastre.sedelectronica.es>,

en Transparencia/Contratación/Convenios/2024.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado convenio.

Macastre, a 17 de junio de 2024. —El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

